

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 10 centimos

Anuncios, y comunicados a precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

D. FRANCISCO FOLGAN GONZALEZ

Residente en Buenos Aires Calle CerViño 554 representa en la República Argentina nuestro semanario.

Rogamos a nuestros suscriptores en aquella República, se sirvan entenderse con él, en todo lo que con LA DEMOCRACIA se relacione.

LA PRENSA LIBRE

Ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros la siguiente petición:

EXCMO. SEÑOR:

LA PRENSA LIBRE, haciendo uso del derecho que la reconoce el artículo 13 de la Constitución vigente, a V. E. expone: Que la Ley de 21 de Agosto de 1896, reformando y ampliando la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, dejó sin corrección ni enmienda los números cuarto y quinto del artículo 63 de esta Ley, cuyo texto dice:

«Se declaran excluidos totalmente del servicio militar, los religiosos profesos de las Escuelas Pías, de las Congregaciones destinadas *exclusivamente* a la enseñanza, con autorización del Gobierno y de las Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar, y los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado, cumplidos antes del día de la clasificación.»

Pues bien, circunscrito así el privilegio de no dar soldados a los Escolapios y a los Agustinos Descalzos (Recoletos), Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, adscritos al Archipiélago Magallánico; hoy disfrutan de él, además de éstas, las siguientes Ordenes y Congregaciones:

Venerable Orden de Carmitas de San Agustín.
Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.
Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Congregación de María.
Congregación de San Alfonso de Li-gorio.
Congregación de San Vicente de Paúl.

Comp. ñia de Jesús.

Colegios de la Orden de San Francisco, establecidos en Cehégín, Vich, Sancti Spiritus (Valencia), Zarauz y Lucena. Instituto de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*.

Religiosos de San Francisco de Sales. Congregación de los Sagrados Corazones.

Pequeños Hermanos de María.

Hermanos de Nuestra Señora de la Merced.

Hermanos de San Pedro Advíncula, establecidos en Gracia.

Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecidos en Pinto, Ciempozuelos, Valencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Palencia, Santa Agueda, Las Cortes (Barcelona) y San Baudilio.

La extensión de la gracia expresada a todas las Asociaciones religiosas, se ha conseguido merced a Reales órdenes del Ministro de la Gobernación, por sí y ante sí dictadas, sin más requisito que el informe de una sección del Consejo de Estado, previa solicitud del Superior de la entidad religiosa respectiva y al Reglamento de 23 de Octubre de 1896, dictado para la aplicación de la Ley del mismo año; esto es, a disposiciones *exclusivamente* ministeriales.

Algunas de las indicadas Reales órdenes se otorgaron las más de las veces a cencerros tapados: la expedida a favor de los Religiosos de San Francisco de Sales, comunicada a los Gobernadores en 15 de Junio de 1894, no se publicó en la *Gaceta* hasta 1.º de Septiembre de 1897 treinta y nueve meses después!

Y admira cómo violaron éstas las disposiciones de la Ley: consignado queda que el privilegio debería circunscribirse a las *Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar*, la de 9 de Mayo de 1887 se extendió a una porción de Colegios de Franciscanos, *dependientes de Gobernación*, y exigiendo que las Congregaciones habían de destinarse *exclusivamente* a la enseñanza, la de 1.º de Septiembre de 1887 aplica el favor a los Religiosos de San Francisco, por dedicarse, entre otros fines, a la enseñanza.

Otras de dichas Reales órdenes, ni siquiera se refieren a los términos de la

Ley: procediendo con increíble desahogo, la de 9 de Mayo de 1887, se funda en que los Misioneros Franciscanos se *obligan a servir en Tierra Santa*; la de 16 de Mayo de 1900, en que los Capuchinos Terciarios, dedicados a corregir a los jóvenes de mala índole, *producen provechosos resultados*, y la de 19 de Noviembre de 1899, extiende la exención a los Hospitalarios de San Juan de Dios, buenos enfermeros si se quiere, pero que ni son misioneros, ni enseñan nada.

Y si es irritante la burla de la Ley para extender la exención a todas las Asociaciones Regulares, más lo es que éstas, siendo como eran y son riquísimas, la aprovecharan cuando los tristes días de la última guerra, durante los que tantas familias se arruinaron para reír a los suyos a metálico; y más intolerable aún, que los Recoletos, Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, no hayan tenido el rasgo de delicadeza de renunciar a la gracia que se les otorgó por prestar servicios en Filipinas, que no prestan hace diez años, por haber dejado dichas islas de ser españolas.

Las Ordenes religiosas, según la doctrina católica, son «un alorno», no una necesidad de la Iglesia; y mientras la exención se acordó a sus individuos, de ella no disfrutaban los seminaristas, los subdiáconos, los diáconos y los presbíteros no regulares, indispensables en la organización eclesiástica: para las Comunidades todo, para los seculares nada.

Dictadas estaban muchas de las indicadas Reales órdenes, cuando en 1896 se reformó la Ley de 1835 y, sin embargo, lejos de validarlas, haciéndolas suyas, dejó vijente el texto de ésta: por el contrario, el Reglamento de 1896, obra *exclusivamente* ministerial, las recogió todas, y añadió, para dorar el atropello, que los mozos excluidos por la virtud de las expresadas excepciones «serían admitidos a los pueblos a cuenta de su cupo respectivo, si les tocara la suerte de soldados»; de cuyo particular nada dijo la Ley que reglamentaba, ni la de 1885, dándose así por consecuencia, un nuevo desafuero ministerial.

Esta prevención, a la larga no beneficia a los mozos sorteables, pues librándose anualmente sobre trescientos, entre legos y profesos, al cabo de pocos años, la merma en los cupos entregados se siente, y para cubrirla se llama al servicio de las armas mayor número del que en otro caso se llamaría.

La opinión sobre tan intolerable injusticia está hecha. En los Cuerpos Colegisladores se presentó una proposición de Ley, y de ella y de la materia a que se refería se habló en el Congreso y en el Senado, en muchas reuniones públicas y en los periódicos; y prueban la eficacia de estas discusiones, que el Sr. Sagasta, en su proyecto de Ley de servicio obligatorio, redactado por el general Weyler, derogó la repetida exención, y que otro tanto hizo el Sr. Silvela, en el que, aprobado por el Congreso, se estancó en el Senado. Es, por tanto, compromiso de liberales y conservadores poner fin a injusticias tan sangrientas.

Para restablecer el imperio de la Ley violada no es necesario acudir a las Cortes lo acordado por una disposición ministerial, por otra disposición ministerial puede anularse, y dejar el remedio para cuando se vote una nueva Ley de Reclutamiento, es consentir que dure demasiado tiempo la iniquidad.

Por su virtud.

A. V. E. suplicamos se sirva derogar por Real decreto el art. 50 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, y las demás Reales órdenes dictadas posteriormente, por las cuales se otorgó el privilegio de no dar soldados a las Asociaciones y Congregaciones en ellas expresadas.

Madrid, 24 de Junio de 1908.

Miguel Morayta, Presidente.—Victor Gallego.—Carlos Barranco.—Juan Caltana.—Rafael F. Calzada.—Antonio Lopez del Villar.—José Moreira.—Má-nuel Ramos.—Nicolfo Casorrubios, Secretario.

Bueno es que en los tiempos que corremos haya quien alce su voz ante los poderes del Estado para que no continúe más tiempo tan irritante privilegio en favor de monjes, frailes y jesuitas, que

Francisco Folgan Gonzalez

ninguna utilidad reportan á la Sociedad, y en cambio perjudican á los que, careciendo de mil quinientas pesetas para librar sus cuerpos del servicio de las armas, impóneseles la obligación de cubrir plazas, que aquellos, en virtud de tan injusta excepción no cubren; resultando en la mayoría de los casos que los llamados á sustituir á los excluidos en los números 4.º y 5.º de la Ley de 21 de Agosto de 1896, son obreros del campo tan necesarios en la actualidad, para las faenas agrícolas y mucho más en esta comarca que carece de brazos por habérselos arrebatado la emigración.

Así que, hacemos nuestra la petición que LA PRENSA LIBRE dirige al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y de esperar es que este resuelva en sentido favorable á lo que los solicitantes pretenden.

DEL CARNET DE UN REPORTER

LOS AVAROS

Apenas pasa una fecha sin que deje de relatarnos la prensa, sucesos y más noticias, á cual más originales y extupendas.

No se trata en esta ocasión del pobre, muerto de hambre, víctima de la miseria. Hoy mis cuartillas las dedico á los avaros, y al paso tengo interés en hacer constar aquí, que también mueren miseramente los ricos. Esos que viven y mueren, sin noción alguna de lo bello é ideal, y solo sueñan ser felices por ostentar una fortuna, —quien sabe como adquirida—ó disfrutar de una marcada renta de la cual no distraen un céntimo, no ya para invertir el capital, en forma que pueda dar de ganar á un segundo y á la vez á él mismo; sino que aún ellos sufren miles de lástimas, y en su usura casi no comen, por no contemplar con pena grande, la baja del montón de plata.

Un hombre que en Madrid tenía establecida una casquería, vivía tan pobre y humildemente; que se daba el caso, de que muchas veces pasaba sin comer.

Hace muy pocos días se puso enfermo, y sus vecinos dispusieron fuese trasladado al Hospital, al ver la pobreza que el decía tenía y que en su modesto cuarto, realmente reinaba.

Viéndose muy grave, dijo á quienes rodeaban en aquel momento su lecho: que vayan á mi casa, y que recojan una caja de cartón que se halla colocada bajo un armario, donde yo guardo mis pequeños ahorros.

¡Sus pequeños ahorros!... Treinta y seis mil pesetas hallaron en billetes; y él, el avaro, casi moría de hambre.

El sucedido os parecerá increíble. Nada más cierto. Todos los periódicos madrileños se han ocupado de este suceso raro y extraño, en que estos ciudadanos solo ávidos al ahorro y especulación; sacrifican su misma vida ante el más allá de la avaricia...

Cuando mis ojos se fijaban, en las negras líneas del periódico en que leía tal noticia, por ésta tierna alma mía, corrió abundante la indignación y la lástima al unísono; contra éste avaro.

Alguien dirá ¿es que por poseer una fortuna vamos á despilfarrarla? No, todo lo contrario; no es que yo aplauda á esos hombres que haciendo alarde del dinero, siembren el oro á manos llenas con sin igual desprecio, cual si creyesen que luego, volverán á recogerlo triplicado.

Lo que yo entiendo, no hay derecho, y os lo confieso sinceramente, es que los hombres que mueren de hambre en una humilde cama de un hospital; ó en las frías losas de la calle, se le encuentran cosidos en los interiores de sus bolsillos algunos cientos de billetes de Banco, ó en las cazuelas de barro las añejas monedas de oro.

¡Es el abandono en que viven esos infelices, que creen tener la vida resuelta, con guardar secretamente unas cuantas pesetas!

Es cual flor lozana que activa se yergue en su tiesto, y á veces se marchita—no por falta de sabia—si por el descuido de quien tiene que nutrir su vida, regando sus pétalos constantemente.

Por desgracia, no es éste el solo caso, de los que mueren víctimas de su propia avaricia. Esta raíz que tan necesaria es extirparla, está muy arraigada en el corazón de muchos. ¡De muchos á quienes el relumbrón de sus onzas, ciega el vivir de la vidal..

LUIS PARDIÑAS

Villagarcía 16—6—908.

DOS VACANTES

La prematura muerte del malogrado D. Satiro Bayón produce dos vacantes de plazas de médico, la de titular del Ayuntamiento y la de forense. Ninguna de ellas se ha anunciado hasta ahora y sin embargo, ya se dice que están dadas y hasta se citan los nombres de los agraciados, pues existe el propósito de que ambos no recaigan en una sola persona.

Con tal motivo la desvergüenza caciquil se manifiesta una vez más en todo su esplendor, al que contribuyen los pretendientes acudiendo á la morada del cacique en demanda de su decisivo apoyo y prescindiendo, convencidos de lo inútil que resultaría, de la voluntad de los concejales. Estos se enterarán, si acaso, después de adjudicada la plaza de titular, pues no tienen para que saber, ni les importa, los méritos y servicios del candidato que imponga el cacique. Este es el amo y lo que el amo manda se hace, que para algo han ido al Ayuntamiento.

Relacionado con este asunto, al que no concedemos importancia alguna, hálase mucho por ahí de la vuelta al servicio activo del que se decía jubilado cacique; exteriorizase el descontento de alguno de sus allegados por la descortés forma en que desahució al candidato de éstos; censúrase acremente á alguno

que, por lo visto, ya trabajó la plaza dos meses antes de fallecer el Sr. Bayón; recórranse las puestas de los que eran iguales de éste mendigando clientela; amenázase con el *boicotage* á determinado galeno, y, en fin, nótese un vaho tal que las náuseas nos impiden seguir hablando del asunto.

Los exámenes

Ayer tropecé en un camino vecinal, como todos lleno de zarzas por los bordes y de baches por el suelo, á D. Jesús Navia y D. Jesús Salgado, alcalde y secretario de nuestro Ayuntamiento, respectivamente, caballeros en dos pencos de alquiler que, por la cara triste que llevaban y el paso desesperante que seguían, demostraban bien á las claras que las arrobadas pedagógicas que pesaban sobre sus lomos eran abrumadoras.

La pareja de Jesuses se dirigía á San Clemente de Cesar á presenciar los exámenes que en la escuela de niños de dicha parroquia debían celebrarse aquel día.

Día de alegría para las bestias que caminaban con autoridades encima, y para los chicos desaplicados que las esperaban con todos sus conocimientos abajo.

Por el camino sostenían el siguiente diálogo los caballeros de la triste figura, y de vez en cuando los jamelgos también intervenían en la conversación con relinchos elocuentes ó con *levantaduras* de rabo de una elegancia picaresca y zumbona.

—¿Usted en que está fuerte, Sr. Navia? —decía el Secretario aludiendo á las materias que iban á ser objeto de preguntas á los escolares de San Clemente.

—Yo, en ingles, en telegrafía y en vamos viviendo.

—No; eso ya lo sabemos todos los Salgados, todos los Sagastas y todos los caldenses. Lo que yo digo es que materia domina V. mejor de todas las que son objeto de la enseñanza primaria.

¡Ah!... Las conjugaciones son mi debilidad. Yo heredo, tu rumias, D. José duerme, D. Laureano chupa... ¿eh?

—Muy bien. Y gerundios ¿sabe V.?

—¿Gerundios?: eso es de álgebra. Y usted que no pisó las aulas ¿que va preguntar á los chicos?

—Yo sobre agricultura. Como se castra un cortizo, como se injerta un alcornoque, como se hace el cognac con alquitara, todo eso que es menester saber para ser un buen Secretario de Ayuntamiento.

—Y de geografía ¿sabe V. algo?

—Que España está conforme se baja del norte á mano derecha; que Isla es un competente director de Caños; que las cometas de rabo anuncian pestes, y que donde está Madrid las provincias que se callen.

—¿Y ortografía?

—Haberá muchos que sepan más pero tanta ninguno. Palabras que se escriben con v... todas las que no se escriben con b: los puntos se colocan sobre las ies...

—¿Y si no hay ies?

—Hombre ese caso no lo prevé la gramática de Araujo, que es la que yo he aprendido.

¿Y sabe V. distinguir la letra inglesa de la española?

Eso es facilísimo. Las letras de los ingleses son inglesas, y las nuestras españolas.

—Pero, ¿y la cursiva?

—Esa será la que hacen *nuestros* concejales que son todos unos *cursis*. Y dígame, mi jefe, ¿que oficio tiene el artículo?

—El de ser trabajado; usted y yo *trabajamos el artículo* y por eso venimos aquí sobre estos pobres pencos.

Los caballos;—Ustedes trabajarán cuanto artículo quieren y hasta podrán darse el tono de montarnos; pero no tienen Vds. derecho á rebajar nuestra humilde condición de bestias por el solo hecho de que no podemos examinar á los niños de San Clemente, puesto que venimos oyendo hablar á Vds. de cosas que no entienden y no quisimos ofenderles corrigiéndolos sobre la marcha.

—¿Como se entiende, caballerías, —dijeron los jinetes—que modo es ese de faltar á los representantes de la cultura y del desahogo pedagógico moderno?

Y los caballos, amedrentados ante la actitud del menor de los Salgados, siguieron su camino cabizbajos, pensando para sus albardas el siguiente monólogo *intelectual*.

—¡Pobre enseñanza española si ella ha de ser fiscalizada, juzgada y dirigida por autoridades del fuste científico de los que nos oprimen los lomos...!

¡Y para eso escribió Rousseau su Emiliott!

FRANCISCO FOLGÁN

Este simpático hijo de Caldas activo é inteligente industrial en la Argentina, es á la vez un ferviente devoto de los ideales republicanos.

A él débesele en gran parte por su activa propaganda, el que éste semanario sea muy conocido y muy leído por nuestros coterráneos residentes en aquellas tierras libres, dignificadas por el trabajo, florón un tiempo de la corona de España, más tarde uncidas con las cadenas del despotismo al carro de monarcas aventureros y emancipados por fin en nombre de la civilización para honra y provecho del humano linaje, de la más infamante de las tutelas, bajo el régimen del más imbécil corrompido y criminal de los reyes, abominable monstruo, manchado con todos los delitos.

En aquellos países encuentran ambiente apropiado y terreno adecuado, los hombres honrados que se labran una vida independiente con el empleo racional de sus aptitudes, sin necesidad de

perder la cualidad de personas, siendo hipócritas, traicionando la conciencia y arrastrándose como esta madrastra lo exige, á los pies de esos entes inmundos, producto de una sociedad enferma, que ha perdido la fé en la Providencia, en fuerza de los golpes recibidos por la inepticia de sus gobernantes.

Agradecemos al compatriota Folgán, la valiosa cooperación que nos presta tanto más cuanto que, siendo éste nuestro pueblo, uno de los que más contingente dan á la Argentina y de donde regresan muchos con fortuna, es de capital importancia enterarles de quien es el cacique, al que miraban cuando de aquí se fueron muchos, como á una especie de semidiós.

Es de grandísima utilidad desenmascararle, á fin de que le contemplan en toda su repugnante desnudez y fealdad y se asqueen con su contacto. A muchos que se dejaban reducir por una brillante exterioridad, observando que este pueblo se modificó de algunos años á ésta parte, les hemos convencido de que eso no se debe á quien suponían falsamente y de que no hay progreso donde falta la moral.

SECCIÓN MÍSTICA

RESPUESTA A LOS MODERNISTAS

Ha aquí el resumen de las cinco respuestas de la comisión bíblica que han sido ratificadas por el Papa. Versan sobre las profecías é Isaias y son de una trascendencia inmensurable.

1.ª Se puede enseñar que las profecías del libro de Isaias son verdaderas profecías y no relatos posteriores á los acontecimientos.

2.ª Los acontecimientos anunciados como próximos é inconciliables con las profecías mesiánicas y escatológicas fueron seguramente fórmulas.

3.ª Puede admitirse que los contemporáneos de profetas no hayan presenciado los acontecimientos que anunciaban como futuros.

4.ª y 5.ª Ninguna razón filológica ni documento alguno demuestran que el libro de Isaias pueda ser obra de dos autores.

Circular al clero parroquial

Demandan imperiosamente las circunstancias de la época actual que los curas párrocos hagan vida común con sus coadjutores en la casa rectoral, donde la hubiere, ó en una casa adquirida á este fin, comiendo á la misma mesa, teniendo el mismo servicio doméstico, asistiendo juntos á la iglesia para el ejercicio de su sagrado ministerio, y distribuyendo convenientemente el tiempo por medio de un horario para el descanso y el trabajo, la meditación y el rezo del Oficio Divino y el Santo Rosario, y para todas las ocupaciones y en-

trenimientos que más convengan según la época del año.

Por todos son reconocidas las grandes ventajas de esta vida común no sólo en el orden económico sino también en el orden moral, y por esto publicamos en el Sínodo Diocesano la Constitución, número 323, que copiada á la letra dice así: «Deseando Nós que los coadjutores vivan en compañía de los párrocos para el mayor bien espiritual de los unos y de los otros, exortamos á estos á que procuren tener dispuesta en la casa rectoral alguna habitación en que pueda vivir el coadjutor de la parroquia, conviniéndose ambos en lo que éste ha de abonar por su manutención.»

A la observancia de esta Constitución se opone, en unas parroquias la carencia de casa rectoral, y en otras la falta de capacidad de dicha casa para que en ella tenga el coadjutor la habitación necesaria á este fin; y deseando Nós vivamente allanar esta dificultad, por la presente Circular venimos en disponer que los Arciprestes, los curas que forman las tablas parroquiales, y los que constituyen los Centros de Conferencias de Teología Moral y Sagrada Liturgia, Nos propongan en el plazo de tres meses los medios que juzguen más convenientes para organizar la vida común de los párrocos y coadjutores, y para sufragar los gastos que esto ocasiona en las casas rectorales, especialmente en aquellas parroquias que tengan varios coadjutores ó capellanes.

†El Cardenal Arzobispo.

Santiago 20 de Junio de 1908.

Hemos oído que nuestro amadísimo Prelado publicará muy en breve otra circular ordenando que los párrocos residan en sus respectivas parroquias, aunque éstas estén regidas por coadjutores *in cápite*.

Para el año próximo están encargados de sufragar los gastos de las funciones del Corpus y del Sacramento de la parroquia de Santo Tomás, D. Rosalío García Pardo y D. Primo Ortigueira, respectivamente.

NOTICIAS

El conocido y activo industrial D. Eusebio Piñeiro, nos ha enviado un trabajo periodístico para nuestro semanario, que la falta de espacio y la inoportunidad dado el asunto de que se trata, nos impiden publicar.

En el trabajo á que nos referimos, demuestra el articulista sus nobles sentimientos, dignos de todo respeto, y á la vez una gran afición al cultivo de las letras, lo cual hace concebir la esperanza de que «continuando por la senda

emprendida llegará con el tiempo al colmo de sus aspiraciones.»

Procedentes de Alemania en donde se hallan dedicados al estudio, llegaron á esta villa el miércoles último, nuestros distinguidos amigos los aventajados jóvenes D. José y D. Elisardo Domínguez Sierra, los cuales se proponen permanecer una breve temporada al lado de sus padres.

Reciban nuestro afectuoso saludo.

Según leemos en una correspondencia de Buenos Aires, en breve se constituirá allí un Centro con el título *Residentes de Caldas de Reyes*, con objeto de aportar mejoras á este pueblo, por medio de pequeñas cuotas mensuales.

Digno de todo encomio es el proyecto de nuestros compatriotas, á los cuales ofrecemos nuestro más decidido concurso, por si lo creen necesario para la realización de tan bello pensamiento.

Ha fallecido en su casa de Segal, el honrado convecino D. Peregrino de Andrés Varela.

A su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Salió para Buenos Aires, con objeto de contraer matrimonio con una distinguida señorita argentina, el relator secretario de la Audiencia Territorial de la Coruña D. Luciano Cornide Quiroga.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de Froans (Cuntis) doña Ana Paredes Brey.

El día primero del corriente comenzó la temporada oficial en el Balneario de Catoira.

Según informes que hemos adquirido, muchas son las personas que este año se proponen hacer uso de aquellas salutíferas aguas, aprovechándose de las facilidades en comodidad é higiene, que proporciona el espacioso y elegante edificio que allí construyó para hospedaje el propietario D. Adolfo Mosquera Castro.

El martes último celebróse en la Iglesia parroquial de esta villa un acto fúnebre por el eterno descanso de D. Satiro Bayón Trapote.

A él asistió crecidísimo número de personas de todas las clases sociales; dijo la misa de *requiem* el ilustrado Catedrático del Seminario Conciliar de Santiago D. Valentín Villanueva, y representaban el duelo el virtuoso sacerdote y pariente del finado D. Manuel Pardeiro, D. Laureano Salgado y D. José Sesto.

Reiteramos á los parientes del malogrado D. Satiro Bayón, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

TEATRO

En la segunda quincena de este mes, debutará en el elegante salón-teatro del Balneario, una compañía de Zarzuela

Grande y Género Chico que dirigen los Sres. Echevarría y Navarr-Solá. Este último, gran actor y eminente bajo actuó en la pasada temporada de invierno en los teatros de Vigo, Santiago, Pontevedra etc. En su repertorio figuran las joyas de nuestra zarzuela grande, como *Tempestad*, *Marina*, *El reloj de Lucerna* etc., y muchísimas de género chico entre las que descuelan *Santos e meigas*, de nuestro coterráneo Sr. Linares Rivas.

Imp. La Libertad.—Pontevedra

EN LOS TALLERES

DE

LOIS HERMANOS

de Astorga, Lugo y Pontevedra

se ejecutan toda clase de trabajos tanto en mármol como en toda clase de piedra.

Gran sidra champagne

Estomacal en alto grado, refrescante y aperitiva.

Se vende á veinte céntimos cuartillo, en la casa de comidas y bebidas de Sabina Vázquez.

Cima de Vila.—Caldas de Reyes

8-4

CERVEZA

CRUZ BLANCA

Refrescos de Zarzaparrilla, Naranja, Horchata, Fresa, Manzana y otras clases.

VINOS SUPERIORES

Tanto la Cerveza como los refrescos y vinos, se sirven helados en el acto.

Ultramarinos de Manuel Anido, Herrero, 56.—Caldas.

FERNANDEZ & CABANILLAS

AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROCURADURÍA

REPRESENTACIONES MINERAS

PONTEVEDRA.—OLIVA 11

Se venden dos casas

Una en construcción, sita en la Travesía Sagasta (carretera de Pontevedra á Santiago) que limita por el Norte con la de D. Antonio Silva Nartallo y por el Sur con la de Camilo Otero.

Otra la señalada con el núm. 15 del barrio de la Alhondiga con todas sus dependencias y terreno por el Norte destinado á huerta y viñedo.

Del precio y condiciones informará el Procurador D. Jesús Navía.

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas

DE ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotallada á los siete días de recogida, acuñó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.).

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrutas de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Compañía HamburgoSud-americana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS Á BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Serenatas y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 24 de Mayo saldrá de Vigo para LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO, el magnífico vapor correo

SIRIA

El 2 de Junio saldrá para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

CAP VILANO

El 9 de Junio saldrá también para PARÁ y MANAOS el vapor correo

LA PLATA

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL Elisardo Domínguez

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Amazonas	4000	La Plata	6500
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babilonga	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Río	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	8000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	7000
Entre Rios	8000	Tucumán	7000

AUSTRIA Y HUNGRIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses tanto en el campo como en los graneros.

De HELADAS y PEDRISCOS.

De GANADOS.

De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las Heladas, y 31 de Octubre en los de Pedriscos.

CAPITAL ASOCIADO 92.846.575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.-MADRID

JOAQUIN LESQUEREUX. — PROCURADOR

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en Caldas: D. Elisardo Domínguez

LA MUTUA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

DON ELISARDO DOMÍNGUEZ

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACEN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

VENTA

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidón, en Caldas.

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

M. ADOLFO MOSQUERA

REAL 56.—CALDAS DE REYES

(Frente á la Plaza del Pescado)

Productos químicos-medicinales modernos y los típicos de las mejores marcas de Europa, con especialidad de Merck y Zimmer. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales, Dosimetría, Bragueros, irrigadores, cánulos, sondas, geringas, pulverizadores inhaladores, bañaderas para los ojos, medias de goma. Surtido completo en apósitos antisépticos y jabones medicinales. La mejor surtida y la más económica.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Auxilios para la vejez
Reservas para baja de fortuna
Protección á los inútiles del trabajo
Dotes para las hijas.
Recursos para establecer á los hijos.
Elementos de emancipación para todos
Remedios contra la miseria.
El ahorro de una peseta mensual puede producir á los veinte años una peseta diaria.
Para informes, pidanse reglamentos al Representante en Caldas de Reyes, José L. Casal Fejo.

SE ALQUILA

El segundo piso de la casa que en la calle Real habitó ultimamente D. Elisardo Domínguez y la casa que en Cimadevila ocupa la Recaudación de Contribuciones.

Para precio y condiciones dirigirse á D. Elisardo Domínguez.

SE ARRIENDA

la casa de planta baja que del callejón de la calle de los Hornos va á la Travesía propia para carpintería ó almacén. D. Carolina Mosquera informará.